

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13089 *Resolución de 2 de junio de 2026, de la Universidad de Murcia, por la que se corrigen errores en la de 30 de abril de 2026, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Murcia de 30 de abril de 2026, por la que se convoca concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, publicada en el BOE número 116, de 13 de mayo de 2026 y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación en el anexo II en la composición de las siguientes comisiones de selección:

En la pág. 66160, en la plaza n.º 38/2026, del área/especialidad de conocimiento Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, en la comisión suplente,

donde dice:

«Vocal 3.º: Doña María Blanca Ibáñez Espinosa, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid»,

debe decir:

«Vocal 3.º: Doña María Blanca Ibáñez Espiga, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.»

En la pág. 66163, en la plaza n.º 43/2026, del área/especialidad de conocimiento Derecho Mercantil, en la comisión titular,

donde dice:

«Vocal 3.º: Doña Rosalía Isabel Estupiñán Cáceres Catedrática de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria»,

debe decir:

«Vocal 3.º: Doña Rosalía Isabel Estupiñán Cáceres Profesora Titular de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.»

En la pág. 66167, en la plaza n.º 49/2026, del área/especialidad de conocimiento Didáctica de las Ciencias Experimentales, en la comisión titular,

donde dice:

«Presidente/a: Don Francisco Javier Benayas del Álamo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid»,

debe decir:

«Presidente/a: Don Francisco Javier Benayas del Álamo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.»

En la pág. 66168, en la plaza n.º 50/2026, del área/especialidad de conocimiento Didáctica de las Ciencias Experimentales, en la comisión titular,

donde dice:

«Presidente/a: Don Ángel Blanco López, Catedrático de la Universidad de Cádiz»,

debe decir:

«Presidente/a: Don Ángel Blanco López, Catedrático de la Universidad de Málaga.»

En la pág. 66178, en la plaza n.º 64/2026, del área/especialidad de conocimiento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, en la comisión suplente,

donde dice:

«Vocal 3.º: Doña Alicia Peñalva Vélez Profesora Titular de la Universidad de Navarra»,

debe decir:

«Vocal 3.º: Doña Alicia Peñalva Vélez Profesora Titular de la Universidad Pública de Navarra.»

En la pág. 66179, en la plaza n.º 66/2026, del área/especialidad de conocimiento Organización de Empresas, en la comisión titular,

donde dice:

Presidente/a: Antonio Duréndez Gómez-Guillamón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia»,

debe decir:

«Presidente/a: Antonio Luis Duréndez Gómez-Guillamón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena.»

En la pág. 66181, en la plaza n.º 68/2026, del área/especialidad de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación, en la comisión titular,

donde dice:

«Vocal 1.º: Doña Eva María León Zarceño, Catedrática de la Universidad Miguel Hernández de Elche»,

debe decir:

«Vocal 1.º: Doña Eva María León Zarceño, Profesora Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.»

Donde dice:

«Vocal 2.º: Don Ricardo Sanmartín López, Catedrático de la Universidad de Alicante»,

debe decir:

«Vocal 2.º: Don Ricardo Sanmartín López, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.»

Murcia, 2 de junio de 2026.—El Rector, Juan Samuel Baixauli Soler.